

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

DECLARACIÓN N° 2938-CM-23

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARAN DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO LAS CAPACITACIONES IMPULSADAS POR SOYEM BARILOCHE

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

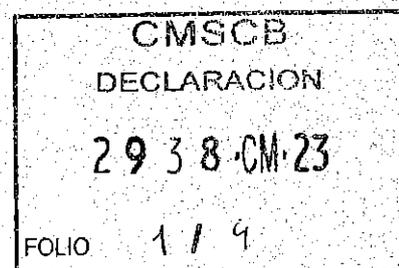
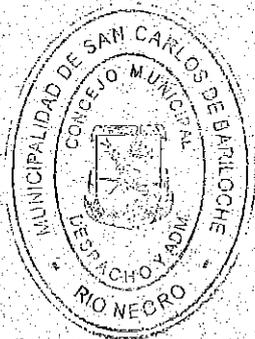
Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El Sindicato de Obreros y Empleados Municipales SOYEM Bariloche, lleva adelante desde el año 2000 capacitaciones que promueven la inserción igualitaria de acceso a la educación de sus afiliados adultos, así como también la conclusión de sus estudios, impulsado por Graciela Bedini desde el espacio educativo, contando con el apoyo de las y los dirigentes gremiales.

El método de alfabetización, Yo, sí puedo, es un método educacional cubano para la alfabetización de adultos. Fue elaborado en el 2000, por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) y se experimentó por primera vez en Haití. Desde el año 2002 se ha alfabetizado con el programa a más de 10 millones de personas en 30 países. El programa se estructura en torno a 65 clases filmadas concebidas a partir de la



DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

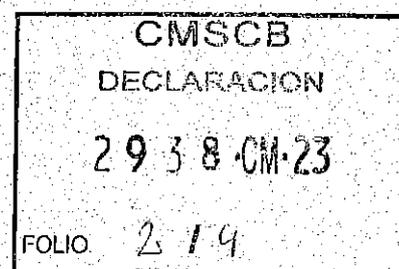
realidad sociocultural local con actores, profesionales o amateurs. Es un método alfanumérico que culmina en 100 días con la escritura de una carta por cada participante, siendo la documentación del paso por el método que se presenta ante la UNESCO, que destacó la eficacia del programa en su informe dedicado a la lucha contra el analfabetismo.

En 2003, el programa ingresa a la Argentina a través de la Fundación Un Mundo Mejor es Posible (UMMEP) y se comienzan a poner en funcionamiento los centros de alfabetización en Bariloche a partir del 2004. En 2010 se incorpora el método en la CTA de los trabajadores hasta la actualidad. Las clases son de 90 minutos de lunes a viernes, donde concurren participantes y facilitadores, resolviendo el aprendizaje de la lectoescritura en un ambiente de suma cordialidad, dentro del marco de trabajo voluntario.

Desde el 2004 al 2022, en Bariloche se ha desarrollado en la junta vecinal del barrio Arrayanes, junta vecinal del barrio 28 de Abril, Escuela Municipal de Arte La Llave, Biblioteca Sarmiento, CEM 20, UNTER y SOYEM, alfabetizando a más de 150 personas que en su mayoría han ingresado a la escuela primaria, concluyendo también con éxito.

La Escuela de Educación Básica de Adultos N.º 2, (E.E.B.A.), funciona desde 1952 en Bariloche, en el edificio de la Escuela N.º16. En el 2000, surge la inquietud desde el Gremio SOYEM de poder ofrecer a sus trabajadores el apoyo para aprovechar esta posibilidad en contraturno de sus obligaciones laborales, creando en el Salón de Gallardo una sección múltiple, ofreciendo a empleados/as, familiares y a todo/a aquel que quiera concluir los estudios primarios un espacio educativo, con acceso a los recursos con los que cuenta: biblioteca, sala de informática, actividades culturales, deportivas y de promoción de la salud. Tiene abierta la inscripción durante todo el año y ofrece la posibilidad de rendir en forma libre.

Desde el 2009, los alumnos inscriptos en el Plan Fines modalidad Bachillerato para adultos, cursan durante un año y medio de manera presencial de lunes a viernes. El plan



DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"1983-2023, 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

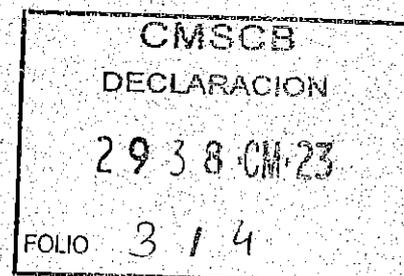
de estudios se divide en 3 etapas, donde se abordan contenidos de formación general. En las etapas A y B: Historia, Cívica, Geografía, Matemática, Lengua, Inglés y Biología. En la etapa C, se abordan contenidos en formación específica: Química, Física, Filosofía, Psicología y Contabilidad, trabajando en relación a las necesidades de las personas adultas tanto en la vida laboral como personal; otorgando herramientas para aplicar en su trabajo, emprendimiento y en cualquier ámbito de la vida cotidiana, accediendo a la comprensión de la situación política- económica, la manipulación informativa, etc., contando hasta el momento con más de 200 egresados.

Es un trabajo constante y sostenido en el tiempo, realizado de manera conjunta con diferentes actores sociales de la comunidad, con el objetivo primordial de propiciar el acceso igualitario al derecho fundamental de educación pública; consideramos relevante acompañar y difundir estas capacitaciones en todo el ámbito municipal.

AUTORES: Concejales Roxana Ferreyra (Unidad Ciudadana) y Marcelo Casas (FdT).

INICIATIVA: SOYEM Bariloche.

El proyecto original N.º 735/23 fue aprobado en la sesión del día 6 de julio de 2023, según consta en el Acta N.º 1176/23. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declaran de interés municipal y comunitario las capacitaciones impulsadas por el espacio educativo de SOYEM Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.


CLAUDIA HANECK
Secretaría Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche




NATALIA MONACIDO
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

ES COPIA FIEL

MARCELO CRISTIAN FUENTES
Jefe A/C Despacho y Administración
Concejo Municipal

CMSCB
DECLARACION
2938 CM-23
FOLIO 414